

## Resolución del Consejo Universitario N° 065-2018-CU-UNAP Iquitos, 08 de junio de 2018

## VISTO:

El acta de la sesión extraordinaria del Consejo Universitario, realizada el 08 de mayo de 2018, que acordó declarar en emergencia académico-administrativa a la UNAP, para el proceso de licenciamiento institucional;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio N° 447-D-FA-UNAP, don Darvin Navarro Torres, decano de la Facultad de Agronomía, solicita ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 003-2018-FA-UNAP, del 01 de junio de 2018, en la que resuelve designar a los miembros del Comité Consultivo para evaluar los planes de estudios, sílabos, talleres de enseñanza e investigación de las Escuelas Profesionales de Agronomía e Ingeniería en Gestión Ambiental de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 029-2018-CU-UNAP, del 08 de mayo de 2018, se resuelve declarar en emergencia académico-administrativa a la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para el proceso de licenciamiento institucional hasta que se subsanen las observaciones de treinta y cuatro (34) indicadores de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC);

Que, en el marco de la declaración en emergencia académico-administrativa a la UNAP, es procedente ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 003-2018-FA-UNAP, del 01 de junio de 2018, de la Facultad de Agronomía;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

## SE RESUELVE:

<u>ARTÍCULO ÚNICO</u>.- Ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 003-2018-FA-UNAP, del 01 de junio de 2018, de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), de acuerdo a los siguientes términos:

"Designar a los miembros del Comité Consultivo para evaluar los planes de estudios, sílabos, talleres de enseñanza e investigación de las Escuelas Profesionales de Agronomía e Ingeniería en Gestión Ambiental de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, que a continuación se detallan:

1.	Darvin Navarro Torres	DNI N° 05254554	Decano de la Facultad
2.	Jorge Enrique Bardales Manrique	DNI N° 05330590	Director de EFPIGA
3.	Victoria Reátegui Quispe	DNI N° 05283355	Directora de EFPA
4.	Elizabeth Bohabot Gómez	DNI N° 05235818	Directora de DASC
5.	Ylmer Rodríguez Fartolino	DNI N° 05232213	Jefa de ORSA

Registrese, comuniquese y archivese.



Heiter Valderrana Freyre

SECRETARIA

Kadhir Benzaquen Tuesta

SECRETARIO GENERAL